



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y FECHA REALIZACIÓN PRIMERA PRUEBA, CONVOCATORIA ESPECIALISTA DE SERVICIOS MÚLTIPLES

RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y FECHA REALIZACIÓN PRIMERA PRUEBA, CONVOCATORIA ESPECIALISTA DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Edicto

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo en esta Corporación, para la cobertura interina de una plaza de Especialista de Servicios Múltiples, Grupo C1, en régimen de personal laboral temporal, a jornada completa, hasta su cobertura definitiva por personal laboral fijo y, en todo caso, por un plazo máximo de tres años desde la suscripción del contrato, de conformidad con las Bases que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de marzo de 2026, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada N.º 57 de fecha 25 de marzo de 2026 y pasado el plazo de presentación de reclamaciones, esta Alcaldía en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con la base quinta de las bases que rigen dicho procedimiento, **RESUELVE:**

Primero.- Estimar la alegación presentada por D. Germán Garzón Dueñas, en fecha 8 de junio de 2026, n.º de registro 2026-E-RE-2346, por haber presentado copia del DNI en tiempo y forma.

Segundo.- Desestimar la alegación presentada por D. Franciso Miguel Cortés Martín, en fecha 11 de junio de 2026, n.º de registro 2026-E-RE-4459, por no haber presentado fotocopia de la titulación académica exigida en la base cuarta:

“Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia), Formación Profesional de segundo grado o Formación Laboral equivalente (deberá acreditarse la equivalencia por los interesados/as) o hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. También será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.”

Tercero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as, que a continuación se recoge.

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SERGIO GARRIDO GARRIDO
2	FRANCISCO ORTEGA GARRIDO

3	JAVIER RAYA NOVO
4	JOSE ANTONIO SOTO SANTIAGO
5	GERMAN GARZON DUEÑAS

EXCLUÍDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FRANCISCO MIGUEL CORTES MARTIN

Cuarto.- Publicar la presente lista definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Quinto.- Fijar la siguiente fecha y lugar para la realización del examen:

- Día 7 de julio de 2026 a las 11:00 horas en la sala menos uno del sótano, en el edificio de la Sede Central de la Diputación de Granada.

Sexto.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Albolote a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo: Salustiano Ureña García

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento).

La Secretaria General,

Fdo: Anaïs Ruiz Serrano

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento).

En Albolote, a 23 de junio de 2026

Firmado por: Salustiano Ureña garcía. Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Albolote.